

CERTIFICACION PARA COMPROMETER VIGENCIA FUTURA

Número: 004 – 2026

07/07/2026

EL SUBDIRECTOR FINANCIERO

DEL INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

“ICCU”

CERTIFICA

Que el artículo Primero de la Ordenanza No. 066 del 01 de julio de 2026, autorizó al Gobernador del Departamento de Cundinamarca, para comprometer presupuesto con cargo a **vigencias futuras ordinarias**, con el fin de cumplir con la ejecución de Gastos de Inversión del Presupuesto General del Departamento, durante las vigencias fiscales 2027, donde se detalla la sección presupuestal 1223 “Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU”, así:

Vigencia Futura	2027	total
Ordinaria	\$173.647.441.333	\$173.647.441.333

Que en virtud de la autorización de la ordenanza en mención el Instituto detalla la **VIGENCIA FUTURA ORDINARIA**, Gasto de Inversión, así: SECTOR **19**: Salud y protección social; PROGRAMA **06**: Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud; META PRODUCTO **201**: apoyar financieramente al 100% de las ese de la red pública departamental para el mejoramiento de su infraestructura y dotación. PROYECTO: fortalecimiento de la red de servicios de salud mediante la construcción adecuación de la infraestructura hospitalaria y dotación biomédica en el departamento de Cundinamarca, por la suma de \$ 7.157.441.333 de los cuales se asignará la siguiente partida:

CENTRO GESTOR 1223

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU

VIGENCIA 2027

CODIGO	DESCRIPCIÓN	AREA FUNCIONAL	PROGRAMA PRESUP	FONDO	META	PRODUCTO	OBJETO	VALOR AÑO 2027
2.3.2.02.02.008	Edificios relacionados con salud	6/201/FC	2024004250003 1906030	5-4200	201	030	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA TERMINACIÓN DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE SAN JUAN DE RIOSECO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	134.079.493

SON: CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$134.079.493)

Este certificado tiene validez para ser utilizado hasta el 31-12-2026



SONIA YANETH SUARÉZ SUARÉZ

Subdirector Financiero (e)

Elaboró: Haidy Yulieth Rodriguez Miranda – Profesional Universitario 